

INFORME DE AUDITORÍA

“SÍNDIC DE GREUGES”



SÍNDIC DE GREUGES
COMUNITAT VALENCIANA

Informe de auditoría

Ejercicio 2023 – Segundo Semestre



ÍNDICE

1.- Introducción. Alcance del trabajo.....	3
2.- Auditoria financiera	4
2.1.- Principales magnitudes económicas del ejercicio 2023.....	4
2.2.- Importancia relativa	6
3.- Desarrollo del trabajo y resultado de los procedimientos.....	6
3.1.- Área general	6
3.2.- Área de gastos de personal.....	7
3.3.- Área de acreedores y aprovisionamientos – gastos en bienes corrientes	8
3.4.- Área de deudores e ingresos	9
3.5.- Área de tesorería	9
3.6.- Área patrimonial.....	9
3.7.- Área jurídica, provisiones para responsabilidades	10
4.- Conclusiones.....	10

1.- Introducción. Alcance del trabajo.

El Acuerdo de la Mesa de las Corts 2979/IX, de 13 de noviembre de 2018, confiere a la Intervención de la Cámara el control financiero permanente -a partir del 1 de enero de 2019- de la actividad económica del Sindic de Greuges, cumpliendo así la previsión establecida en el artículo 59 del Resolución de 16 de marzo de 2022, de aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento del Síndic de Greuges.

Asimismo, el artículo 91 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana dispone que *“sin perjuicio de las facultades de la Sindicatura de Comptes, el examen de las cuentas del Síndic de Greuges corresponde a las Corts Valencianes.”*

El control financiero tiene por objeto verificar que la actuación de la administración en el aspecto económico-financiero se ajusta al ordenamiento jurídico, así como a los principios de buena gestión financiera, buscando la optimización de los recursos públicos puestos a disposición de aquella; definición sustentada por el artículo 24 del Acuerdo de la Mesa de las Corts sobre las Normas sobre régimen económico y presupuestario de las Corts (BOC nº 283 de 07/11/2014) en su redacción dada por el acuerdo 1060/X, de 10 de noviembre de 2020.

El presente informe tiene **carácter definitivo** sin que se hayan presentado alegaciones por la entidad al informe provisional emitido por esta Intervención el pasado 23 de diciembre de 2024.

A fin de alcanzar dicho en el ámbito de la institución comisionada del Sindic de Greuges y tomando en consideración los limitados medios disponibles y las prioridades existentes, la Mesa de Les Corts en su acuerdo 2757/X, de 10 de enero de 2023, aprueba el Plan Anual de Control Financiero Permanente del Sindic de Greuges para el ejercicio 2023 cuyo alcance es el siguiente:

ÁREA	OBJETO	ALCANCE	PERIODICIDAD DEL INFORME
GASTOS DE PERSONAL (Capítulo 1)	Verificar que las retribuciones del personal se adecuan a la normativa y procedimientos previstos (Acuerdos retributivos de las Corts, Estatuto de Personal de las Corts, etc..)	Nóminas mensuales, incidencias o nombramientos del ejercicio 2023	Semestral
GASTOS DE CONTRATACIÓN (Capítulos 2 y 6)	Verificar que el gasto en materia de contratación se ajusta al ordenamiento jurídico y a los procedimientos aplicables y a los principios de buena gestión financiera. Verificar que la contratación menor y de tracto sucesivo se ajusta a las especialidades legalmente previstas de esta modalidad contractual	Expedientes de contratación iniciados en el ejercicio 2023	
GASTOS SATISFECHOS POR CAJA FIJA Y PAGOS A JUSTIFICAR (Capítulo 2)	Comprobar que los gastos satisfechos mediante este sistema extraordinario de pago se ajustan a lo establecido en la normativa sobre caja fija de las Corts (Acuerdo 3.087/IX, de 21 de diciembre de 2018, de la Mesa de las Corts, sobre la aprobación de la norma reguladora de los fondos de caja fija y pagos a justificar de las Corts)	Cuentas justificativas rendidas y contabilizadas en el ejercicio 2023	
SUBVENCIONES CONCEDIDAS (Capítulo 4)	Verificar su adecuación a la normativa de aplicación y a las correspondientes convocatorias, así como analizar las circunstancias que, en su caso, justifican su concesión directa	Expedientes iniciados en el ejercicio 2023	
EXPEDIENTES DE ENRIQUECIMIENTO INJUSTO (Capítulos 2 y 6)	Verificar que se cumplen las previsiones establecidas en la normativa sobre fiscalización de gastos de las Corts.	Expedientes tramitados en el ejercicio 2023	Por expediente de resarcimiento



CUENTA GENERAL/ESTADOS FINANCIEROS	Verificar la corrección de los Estados Financieros incluidos en la Cuenta General de la Institución informando sobre los mismos.	Anual
------------------------------------	--	-------

El presente informe se emite dando cumplimiento al citado acuerdo de la Mesa de Les Corts 2757/X, y comprende el control financiero relativo a verificar la corrección de los estados financieros incluidos en la Cuenta general de la institución Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana y se ha contado con la colaboración de la mercantil FORVIS MAZARS AUDITORES S.L.P

Los objetivos y el alcance del trabajo permiten obtener evidencia suficiente y pertinente con el fin de soportar la opinión emitida en los correspondientes informes. El trabajo ha sido llevado a cabo siguiendo las Normas Técnicas de Auditoría del Sector Público publicadas por la Intervención General de la Administración del Estado, y se ha contado con la colaboración de la mercantil Forvis Mazars, S.L.

En fecha 23 de diciembre de 2024 se ha emitido informe de la Intervención de Les Corts relativo al control financiero de legalidad de la entidad sobre el primer semestre de 2023 y cuyas conclusiones no se reproducen en el presente informe.

A continuación, se presentan las conclusiones alcanzadas en el trabajo realizado sobre el segundo semestre de 2023, en la realización la verificación de la corrección de los estados financieros incluidos en la Cuenta general de la entidad del ejercicio 2023.

2.- Verificación corrección estados financieros de la Cuenta general.

2.1.- Principales magnitudes económicas del ejercicio 2023.

A continuación, se muestran las principales magnitudes económicas del ejercicio 2022 según cuentas anuales formuladas:

Balance de Situación

Activo	2023	2022	Pasivo	2023	2022
Activo no corriente	5.261.332 ✓	5.394.933	Patrimonio neto	6.499.481 ✓	6.260.268
INMOVILIZADO INTANGIBLE	26.857	39.873	PATRIMONIO APORTADO	11.605.821	11.605.821
INMOVILIZADO MATERIAL	5.234.475	5.355.061	PATRIMONIO GENERADO	(5.106.340)	(5.345.553)
INVERSIONES FINANCIERAS A LP	-	-	Resultado de ejercicios anteriores	(5.343.375)	(5.477.686)
			Resultado del ejercicio	237.035	132.133
Activo corriente	1.608.895 ✓	1.215.636	Pasivo no corriente	-	-
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	436.769	644.017	Pasivo corriente	370.745 ✓	350.302
Deudores por operaciones de gestión	436.768	644.017	DEUDAS A CP	18.410	96
Otras cuentas a cobrar	1	0	Deudas a CP con entidades de crédito		0
Administraciones públicas			Otras deudas	18.410	96
Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos					
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	-	-	ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAG./	352.336	350.206
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	29.784	31.860	Acreedores por operaciones de gestión	93.687	105.845
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	1.142.342	539.760	Otras cuentas a pagar	0	0
Otros activos líquidos equivalentes		-	Administraciones públicas	258.648	244.361
Tesorería	1.142.342	539.760			
TOTAL ACTIVO	6.870.227 ✓	6.610.569	TOTAL PASIVO	6.870.226	6.610.570

En la confección del Balance, en la partida de Otras cuentas a cobrar de Activo corriente, se ha consignado, por error en 2023 en lugar de 2022, un importe de 0,73 euros (redondeado a 1 euro).



Cuenta de Resultado económico-patrimonial

	<u>2023</u>	<u>2022</u>	Variación %	
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS	4.236.950	4.053.100	183.850	5%
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	1.610	124	1.486	1201%
EXCESO DE PROVISIONES				
TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	4.238.560	4.053.224	185.336	5%
GASTOS DE PERSONAL	(3.567.827)	(3.467.029)	(100.798)	3%
Sueldos y salarios	(2.920.904)	(2.821.974)	(98.930)	4%
Cargas sociales	(646.924)	(645.055)	(1.868)	0%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS	0	0	0	
OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	(267.888)	(278.578)	10.691	-4%
Suministros y servicios exteriores	(263.433)	(273.375)	9.941	-4%
Tributos	(4.454)	(5.204)	750	-14%
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	(173.337)	(175.478)	2.141	-1%
TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA	(4.009.052)	(3.921.085)	(87.967)	2%
RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA	229.508	132.138	97.369	74%
DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO	0	0	0	0%
OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS	-	-	0	0%
RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS	229.508	132.138	97.369	74%
INGRESOS FINANCIEROS	8.195	23	8.173	
GASTOS FINANCIEROS	(668)	(28)	(640)	2286%
RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	7.527	(5)	7.533	-137457%
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	237.035	132.133	104.902	79%

Ejecución del Presupuesto

(Euros)		2023	%	2022	%	Var %
Capítulo	Derechos Reconocidos Netos					
3	Tasas y otros ingresos	1.610	0,0%	124	0,0%	1201,1%
4	Transferencias corrientes	4.236.950	99,8%	4.053.100	100,0%	4,5%
5	Ingresos patrimoniales	8.195	0,2%	23	0,0%	36291,1%
	TOTAL	4.246.755	100,0%	4.053.246	100,0%	4,8%
		2022	%	2022	%	
Capítulo	Obligaciones Reconocidas Netas					
1	Gastos de personal	3.566.295	92,1%	3.467.471	92,0%	2,85%
2	Gastos de funcionamiento	267.578	6,9%	281.367	7,5%	(4,9%)
3	Gastos financieros	668	0,0%	28	0,0%	2286,0%
4	Transferencias corrientes	0	0,0%	0	0,0%	n. a.
6	Inversiones Reales	37.558	1,0%	20.049	0,5%	87,3%
	TOTAL	3.872.098	100,0%	3.768.916	100,0%	2,7%
	Superávit (Déficit) del ejercicio	374.657		284.330		31,8%

RESULTADO PRESUPUESTARIO (Euros)

Total Derechos Reconocidos Netos	4.246.755	4.053.246
Total Obligaciones Reconocidas Netas	-3.872.098	-3.768.916
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	374.657	284.330

AJUSTES

Cdtos gastados financiados con Rmte tesorería no afectado	21.194	58.079
Desviaciones negativas de financiación	0	0
Desviaciones positivas de financiación	0	0
Resultado presupuestario ajustado	395.851	342.409



Se ha planificado el trabajo en base a una revisión analítica de los estados anteriores.

2.2.- Importancia relativa.

Se ha estimado la cifra de importancia relativa aplicable en el trabajo de verificación de la corrección de los estados financieros incluidos en la Cuenta general de la institución del ejercicio 2023 mediante la aplicación de la Norma Técnica sobre evaluación de la Importancia Relativa o Materialidad en las auditorías de los Estados Financieros del Sector Público aprobada por la IGAE:

RESOLUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO POR LA QUE SE APRUEBA LA NORMA TÉCNICA SOBRE LA IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD EN LAS AUDITORÍAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO				Entidad: Síndic de Greuges Aud 2023	
Cuadro 1. Cálculo de la CIREF: Referencias y porcentajes a utilizar					
TIPO DE ENTIDAD	REFERENCIA	CIREF		Cifra de la referencia en la Entidad auditada	CIREF Cifra Import Relativa EEEF
		Mediana o pequeña	Grande		
Sector público administrativo con presupuesto estimativo					
Consortios del sector público administrativo	Gastos de gestión ordinaria	5%	3%		
Centros universitarios					
UNED y sus centros asociados	Activo	0,7%	0,5%		
Fondos sin personalidad jurídica.					
Entidades de derecho público integradas en el sector público administrativo	Gastos totales	5%	3%		
Sector público administrativo con presupuesto limitativo					
Agencias estatales	Gastos totales	5%	3%	4.009.719,89	200.000
Autoridades administrativas independientes					
Entidades de derecho público integradas en el Sector público administrativo	Activo	0,7%	0,5%		
Organismos Autónomos					
Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social	Patrimonio Neto	1,5%	1%		
Sector público empresarial					
Consortios del sector público empresarial	Gastos de gestión ordinaria	5%	3%		
Entidades de derecho público integradas en el sector público empresarial	Activo	0,7%	0,5%		
Entidades públicas empresariales	Patrimonio Neto	1,5%	1%		
	Activo	0,7%	0,5%		
Autoridades Portuarias	Activo	0,7%	0,5%		
Sector público fundacional					
Fundaciones del sector público	Gastos de gestión ordinaria	5%	3%		

Cabe recordar que dicho importe se halla sujeto a modificaciones en función de los hallazgos detectados en el transcurso del trabajo. En este sentido, los incumplimientos de legalidad han sido valorados, en su caso, también desde un punto de vista cualitativo, y no meramente cuantitativo, teniendo en cuenta su relevancia en la normativa vigente, por lo que la materialidad no se ha aplicado a estos supuestos.

3.- Desarrollo del trabajo y resultado de los procedimientos.

3.1.- Área general.

Se han preparado las hojas sumarias con los estados financieros de 2023 y se han trazado con los papeles de trabajo, además se han verificado las operaciones aritméticas y la coherencia de los datos que se incluyen.

Se han revisado el contenido de las cuentas anuales -incluida la información desglosada en la memoria-; y no se considera que exista ninguna falta de información significativa que tenga que ser mencionada expresamente como incumplimiento.



Se han analizado los requisitos formales relativos a la formulación del presupuesto y las cuentas anuales:

- Los presupuestos del ejercicio 2023 fueron aprobados el 19 de octubre de 2022 por la Junta de Coordinación y Régimen Interior y publicados en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana de 2023.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2023 han sido formuladas el 11 de marzo de 2024 por el secretario general de la institución.

Durante el ejercicio 2023 la institución ha tramitado 5 modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORAC. REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS INGRESOS	TOTAL MODIFICACIONES
	POSITIVAS	NEGATIVAS			
0,00	130.500,00	130.500,00	856.119,18	18.240,00	874.359,18

Se ha analizado la tramitación y aprobación según normativa aplicable del expediente de modificación presupuestaria de incorporación de remanente de tesorería del ejercicio 2022; del trabajo realizado no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto relevante.

Adicionalmente, respecto de las otras modificaciones presupuestarias se ha analizado:

- La modificación presupuestaria de generación de créditos (18.240,00 euros) se ha realizado conforme al acuerdo del Consell del 3 de noviembre de 2023, por el cual se autorizan determinadas transferencias de crédito para la aplicación del incremento retributivo (0,5%) previsto en el artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Respecto de los remanentes de crédito no comprometidos, la institución los ha declarado íntegramente incorporables en aplicación la disposición adicional primera apartado 4 de la Ley 9/2022 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, que establece que *«el régimen de incorporación de remanentes del Síndic de Greuges se tiene que regir por lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, de la Generalitat, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana»*; y dicho artículo establece que *«los remanentes de presupuestos anteriores se incorporarán a los mismos capítulos presupuestarios del ejercicio corriente»*.

3.2.- Área de gastos de personal.

Se han realizado de forma satisfactoria los siguientes cuadros:

- Cuadre del resumen de nóminas del ejercicio con el correspondiente modelo 190 de retenciones de IRPF.
- Cuadre del resumen de nóminas del ejercicio con el gasto de sueldos y salarios contabilizado en la cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Cuadre de las obligaciones reconocidas netas de retribuciones al personal del capítulo 1 del presupuesto con el gasto de sueldos y salarios contabilizado en la cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Cuadre de los modelos 111 periódicos de ingreso de retenciones de IRPF con el modelo 190 resumen anual, y verificado su pago.
- Cuadre del importe de los Recibos de Liquidación de Cotizaciones (RLC) del ejercicio con las



obligaciones reconocidas netas de cuotas sociales del capítulo 1 del presupuesto, y verificado su pago.

- Cuadre de las obligaciones reconocidas netas de cuotas sociales del capítulo 1 del presupuesto con el gasto de cargas sociales contabilizado en la cuenta del resultado económico-patrimonial.

Se ha revisado la razonabilidad de la provisión, contabilizada a 31 de diciembre de 2023, por el sexto devengado -correspondiente al mes de diciembre de 2023- de la paga extraordinaria de verano de 2024.

Finalmente, en el trabajo realizado se ha puesto de manifiesto que la institución no ha provisionado el importe a abonar en 2024 de incremento retributivo (0,5%) de las retribuciones del personal en 2023 previsto en el artículo 19. Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. El importe estimado al que asciende dicho pasivo es de 18.240,00 euros, similar al aplicado en noviembre de 2023 en aplicación del artículo 19. Dos.2.a) de la Ley 31/2022. En consecuencia, el epígrafe de gastos de personal de la cuenta del resultado económico patrimonial está infravalorado, el resultado neto del ejercicio 2023 está sobrevalorado, y el epígrafe de acreedores y otras cuentas a pagar del pasivo del balance está infravalorado, todos en 18.240,00 euros.

3.3.- Área de acreedores y aprovisionamientos – gastos en bienes corrientes.

Se ha realizado satisfactoriamente el cuadre de las obligaciones pendientes de pago en la liquidación del presupuesto con el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2023.

Se ha trazado satisfactoriamente los acreedores por conceptos no presupuestarios con la documentación soporte de estos -impuestos, fundamentalmente- y su pago, en su caso, así como con el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2023.

Se ha realizado una revisión analítica de la naturaleza de los gastos más significativos en aprovisionamientos (cuenta del resultado económico-patrimonial) – gastos en bienes corrientes (presupuesto de gastos capítulo 2), apoyada en el control financiero de cumplimiento de legalidad en materia de contratación administrativa –LCSP–, y de las variaciones más significativas experimentadas con respecto al ejercicio anterior.

Se ha realizado satisfactoriamente el cuadre de las obligaciones reconocidas en la liquidación del presupuesto con el mayor presupuestario proporcionado.

Se ha realizado una revisión visual de las cuentas de mayor de gastos del ejercicio 2023, y solicitado las cuentas de mayor de contabilidad patrimonial del Grupo 6 del ejercicio 2024 con el objetivo de realizar una revisión visual del inicio del 2024 y analizado la posible existencia de gastos devengados no contabilizados a 31 de diciembre de 2023, no detectando otros pasivos omitidos significativos adicionales a los expuestos en otros apartados del presente informe.

Se ha analizado, con resultado satisfactorio, el cálculo realizado por la institución del importe de gastos anticipados recogido en el epígrafe de ajustes por periodificación del activo del balance -gastos pagados de forma anticipada a su periodo de devengo-, y analizado su integridad mediante una revisión visual de las cuentas de mayor de gastos del ejercicio 2024.

3.4.- Área de deudores e ingresos.

Se han realizado de forma satisfactoria los siguientes cuadros.

- Cuadre del presupuesto definitivo que consta en la liquidación del presupuesto de las cuentas anuales del ejercicio 2023 con importe aprobado en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana del ejercicio 2023, y con las modificaciones del mismo habidas durante el ejercicio.
- Cuadre de los mayores presupuestarios con la liquidación del presupuesto.
- Cuadre del importe de derechos reconocidos por la transferencia de la Generalitat, con los ingresos recibidos de las mensualidades de pagos de la Generalitat y el pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2023, y verificado su cobro en la cuenta bancaria titularidad de la Institución.

Finalmente, cabe recordar lo indicado en el apartado anterior 2.3.1 sobre la supresión de la obligación de la institución de reintegro de sus remanentes de tesorería (Ley 9/2022 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, disposición adicional primera apartados 3 y 4).

3.5.- Área de tesorería.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023, formuladas por el secretario general de la institución, se incluye el Acta de arqueo con los fondos líquidos obrantes en la tesorería de la institución.

Se ha obtenido, de las entidades financieras, certificado de los saldos a 31 de diciembre de 2023 de las citadas cuentas bancarias titularidad del Síndic de Greuges y se ha comprobado, con resultado satisfactorio, que su saldo coincide con el saldo contable que se recoge en el epígrafe de tesorería del balance a dicha fecha.

3.6.- Área patrimonial.

Se han obtenido los ficheros auxiliares que contienen el inventario valorado de la institución y se ha cuadrado con la contabilidad con resultado satisfactorio [VII-100].

Se ha realizado, con resultado satisfactorio, un recálculo de la amortización del ejercicio.

En el epígrafe de "Inmovilizado material" del activo del balance a 31 de diciembre de 2023 figuran contabilizados determinados bienes adscritos a la institución con un valor asignado de 5.896.080 euros, siendo la contrapartida la cuenta "Patrimonio en adscripción", que se corresponden con tres inmuebles afectados a Les Corts con destino a la sede de la Sindicatura. El importe contabilizado se corresponde con una tasación efectuada en 2001 por una empresa privada y fue facilitado a la institución por la Dirección General de Patrimonio. Sin embargo, estos inmuebles están pendientes de valorar -a coste histórico- en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat, por lo que no se puede asegurar que la cifra contabilizada en el balance ni las dotaciones anuales a la amortización, sean correctas. Por otra parte, la información que figura en la memoria de las cuentas anuales sobre el inmovilizado adscrito es insuficiente, pues no hace referencia a las condiciones de adscripción.

Finalmente, hay que mencionar que estos edificios fueron activados en el ejercicio 2015, fecha en que se inició su amortización, a pesar de que su fecha de adscripción es 1993, 1995 y 2007. En consecuencia, la amortización acumulada está infravalorada y el patrimonio neto sobrevalorado, por un importe que depende del número de años no amortizados y de la valoración final de los inmuebles.

3.7.- Área jurídica, provisiones para responsabilidades.

Se ha obtenido confirmación a 3 de junio de 2024 de que no ha habido ningún litigio, contencioso o situaciones pendientes de resolución de cualquier naturaleza.

4.- Conclusiones.

La Intervención de Les Corts, conforme al Plan anual 2023 de control financiero permanente, aprobado por la Mesa de Les Corts el 10 de enero de 2023 en el acuerdo 2756/X, ha realizado el control financiero de la institución Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2023, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Es criterio de esta Intervención que, salvo por los posibles efectos relativos a la cuestión descrita en el apartado 3.6 (Área Patrimonial) del presente informe, las cuentas anuales reflejan adecuadamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, el patrimonio, los resultados y los flujos de efectivo a fecha del cierre del ejercicio 2023; todo ello, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Institución.

En Valencia, a fecha de la firma electrónica.
La interventora.